Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1963 /2016 I.

30 SET. 2016

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 62/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS" ID 310.828;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 4 de julio de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, se presenta el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 4 de julio del año dos mil diez y seis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 62/16: "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS" ID 310.828, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".

1. ANTECEDENTES.

- *Planillas de Solicitud de Compra de la Dirección General de Gestión y de la Dirección de Recursos Humanos, por el cual se solicita la adquisición de insumos médicos.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°426/16) por Gs. 26.015.000 (Guaraníes Veinte y Seis Millones Quince Mil) de fecha 17 de marzo de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 310.828;*
- *En fecha 26 de mayo el llamado ID 310.828 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado cuenta con: Adenda N° 1 de fecha 02 de junio de 2016, Aclaración N° 1 de fecha 09 de junio de 2016 y Adenda N° 2 de fecha 09 de junio de 2016.*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*

  - GUAYAKI S.A.
  - LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
  - VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL S
  - INDUFAR C.I.S.A.
  - SCAVONE HERMANOS S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

- *En fecha 15 de junio del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta presentándose las siguientes empresas:*

  - *FARMA ANGELES DE CESAR MOISES CAJE*
  - *SOLUFARMA I DE NATURA S.A.*

) ... 270

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

30 SET. 2016

Cont. Resolución N° 1963 /2016 I.

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FARMA ANGELES DE CESAR MOISEES CAJE	SOLUFARMA I DE NATURA S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE - GS. 1.400.000	CUMPLE - GS. 2.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE - NRO1404051	CUMPLE - NRO1396978

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

- *Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:*

LOTE 1										
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	FARMA ANGELES DE CESAR MOISEES CAJE		Variación Porcentual %	SOLUFARMA I DE NATURA S.A.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42132205-001	Guantes quirúrgicos	1.000	500	-20	800	400.000	0	1.000	500.000
2	46182001-001	Tapa boca	1.000	500	-30	700	350.000	0	1.000	500.000
3	42142901-001	Anteojo de bioseguridad	10.000	50	59	15.940	797.000	150	25.000	1.250.000
						Total	1.547.000		Total	2.250.000

LOTE 2										
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	FARMA ANGELES DE CESAR MOISEES CAJE		Variación Porcentual %	SOLUFARMA I DE NATURA S.A.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42181608-001	Esfigmomanometro o tensionmetro	95.000	1	16	110.000	110.000	26	120.000	120.000
2	42312301-001	Algodón Hidrófilo	15.000	60	0	15.000	900.000	0	15.000	900.000
3	42311511-001	Gasas hidrófila	5.000	60	0	5.000	300.000	0	5.000	300.000
4	42311511-001	Gasas hidrófila	15.000	30	0	15.000	450.000	0	15.000	450.000
5	42311708-001	Esparadrapo	26.500	50	-11	23.500	1.175.000	0	26.500	1.325.000

269

30 SET. 2016

6	42132205-001	Guante quirúrgico	27.000	24	0	27.000	648.000	0	27.000	648.000
7	46182001-001	Tapa boca	4.500	300	-7	4.200	1.260.000	-56	2.000	600.000
8	51241204-003	Acido bórico + oxido de zinc + asociado crema	12.000	8	0	12.000	96.000	0	12.000	96.000
9	42181501-001	Baja lenguas	10.000	2	0	10.000	20.000	0	10.000	20.000
10	42292501-001	Hisopo	11.500	4	-4	11.000	44.000	0	11.500	46.000
11	51172111-003	Domperidona gotas	32.000	7	-41	19.000	133.000	-67	10.500	73.500
12	51161505-010	Teofilina Jarabe	13.500	3	0	13.500	40.500	0	13.500	40.500
13	51101528-001	Tirotricina + metacresol + benzocaina solucion	25.000	2	-20	20.000	40.000	0	25.000	50.000
14	51161803-002	Mentol – alcanfor unguento	19.500	3	-3	19.000	57.000	-10	17.500	52.500
15	51151719-003	Pseudoefedrina + clorfeniramina gota	25.500	4	-25	19.000	76.000	0	25.500	102.000
16	51142009-003	Dipirona gotas	10.500	7	-5	10.000	70.000	0	10.500	73.500
17	51161808-008	Dextrometorfano gota	12.500	8	-20	10.000	80.000	0	12.500	100.000
18	51102710-002	Alcohol rectificado - solución	19.000	25	-21	15.000	375.000	0	19.000	475.000
19	51102724-001	Cloruro de benzalconio s/ nitrito solucion	31.500	5	-5	30.000	150.000	-17	26.000	130.000
20	51101533-001	Rifamicina - Spray	30.000	7	-30	21.000	147.000	-10	27.000	189.000
21	12352104-005	Alcohol gel	18.500	100	-3	18.000	1.800.000	-14	16.000	1.600.000
22	51142106-001	Ibuprofeno gel	17.000	6	0	17.000	102.000	0	17.000	102.000
23	51181704-012	Dexametasona gotas	21.000	6	-30	14.700	88.200	0	21.000	126.000
24	51142001-001	Paracetamol - gotas	12.000	16	0	12.000	192.000	0	12.000	192.000
25	51171505-001	Simeticona gotas	29.500	10	-49	15.000	150.000	-3	28.600	286.000
26	51171505-009	Simeticona + metoclopramida gotas	15.000	6	0	15.000	90.000	0	15.000	90.000
27	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	20.000	8	-10	18.000	144.000	0	20.000	160.000
28	51181701-003	Betametasona – gentamicina – miconazol crema	27.500	10	-9	25.000	250.000	0	27.500	275.000
29	51172111-016	Propinoxato + metamizol inyectable	9.000	19	0	9.000	171.000	0	9.000	171.000
30	51161508-003	Salbutamol - aerosol	35.000	3	-17	29.000	87.000	-16	29.400	88.200
31	42311511-001	Gasa hidrófila	7.000	20	14	8.000	160.000	0	7.000	140.000
32	42312301-001	Algodón hidrófilo	17.500	15	0	17.500	262.500	0	17.500	262.500
33	41112213-001	Termómetros	8.000	2	20	9.600	19.200	0	8.000	16.000
34	42132205-001	Guante quirúrgico	1.500	150	-47	800	120.000	0	1.500	225.000
35	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	1.500	20	-30	1.050	21.000	-3	1.450	29.000
36	51121602-001	Dinitrato de isosorbide comprimido sublingual	69.500	10	-54	32.000	320.000	-1	69.000	690.000
37	51161505-003	Teofilina + clorfeniramina comprimido	5.500	100	-9	5.000	500.000	191	16.000	1.600.000
38	51181704-002	Dexametasona inyectable	26.000	153	-27	19.000	2.907.000	0	26.000	3.978.000
39	51142001-002	Paracetamol - comprimido	11.500	24	0	11.500	276.000	0	11.500	276.000
40	51142108-001	Ketoprofeno - comprimido	33.500	24	-30	23.450	562.800	44	18.700	448.800
41	51142009-001	Dipirona / metamizol comprimido	4.500	300	0	4.500	1.350.000	0	4.500	1.350.000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción 30 SET. 2016

42	51172111-002	Domperidona comprimido	33.000	24	-42	19.000	456.000	-57	14.230	341.520
43	51172111-004	Domperidona comprimido	15.000	200	0	15.000	3.000.000	-5	14.230	2.846.000
44	12352104-9999	Alcohol Absoluto	12.500	48	0	12.500	600.000	0	12.500	600.000
45	42281604-002	Desinfectante para superficie liquido	24.500	50	-27	18.000	900.000	35	33.000	1.650.000
46	42312301-003	Aposito curativo quirúrgico	15.000	25	0	15.000	375.000	0	15.000	375.000
47	42311708-003	Cinta adhesiva	36.500	3	-18	30.000	90.000	-59	15.000	45.000
						Total	21.165.200		Total	23.754.020

5. SOLICITUD DE ACLARACION.

A los Oferentes:

Por Nota 415/16 de fecha 16 de junio de 2016, se solicitó a la firma FARMA ANGELES las siguientes informaciones:

- Registro Sanitario en trámite o en trámite de renovación (para medicamentos)
- La explicación en cuanto a la composición de precios de los Ítem Ofertados.

Respuesta: la empresa no remitió la documentación solicitada (Registro Sanitario en trámite o en trámite de renovación - para medicamentos), en ese sentido debemos mencionar el Art. 59 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa…Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada…", por lo cual se procede a su descalificación por no poseer toda la información solicitada.

Por Nota 416/16 de fecha 16 de junio de 2016, se solicitó a la firma SOLUFARMA I DE NATURA S.A., las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.
- La explicación en cuanto a la composición de precios de los Ítem Ofertados.

Respuesta: la empresa remitió la documentación solicitada en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

DOCUMENTOS FORMALES	SOLUFARMA I DE NATURA S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

30 SET. 2016

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° /963 /2016 I. 30 SET. 2016

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	*CUMPLE*
Registros Sanitarios vigente o en trámite de renovación (para medicamentos)	*CUMPLE*

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

De conformidad a lo establecido en la Adenda 2 del llamado se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma SOLUFARMA I DE NATURA S.A. y las mismas están de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación – Adenda 2.

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	*SOLUFARMA I DE NATURA S.A.*
REPRESENTANTE LEGAL	*Juan Carlos Acuña Orue*
C.I. N°	*4.618.225*
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	*No se observan registros*
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	*No observan registros (SINARH - AsuHesaka)*

9. RECOMENDACIÓN.

- *Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma SOLUFARMA I DE NATURA S.A., por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:*

LOTE 1 – DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL									
Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*42132205-001*	*Guantes quirúrgicos*	*Fumed*	*China*	*Unidad*	*500*	*Caja*	*1.000*	*500.000*
2	*46182001-001*	*Tapa boca*	*Fumed*	*China*	*Unidad*	*500*	*Caja*	*1.000*	*500.000*
3	*42142901-001*	*Anteojo de bioseguridad*	*Fumed*	*China*	*Unidad*	*50*	*Unidad*	*25.000*	*1.250.000*
								Total	*2.250.000*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1963 /2016 I. 30 SET. 2016

LOTE 2 – DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42181608-001	Esfigmomanometro o tensionmetro	Aspen	Argentina	Unidad	1	Unidad	120.000	120.000
2	42312301-001	Algodón Hidrófilo	Producil	Nacional	Unidad	60	Unidad	15.000	900.000
3	42311511-001	Gasas hidrófila	Producil	Nacional	Unidad	60	Paquete	5.000	300.000
4	42311511-001	Gasas hidrófila	Producil	Nacional	Unidad	30	Rollo	15.000	450.000
5	42311708-001	Esparadrapo	Fumed	China	Unidad	50	Unidad	26.500	1.325.000
6	42132205-001	Guante quirúrgico	Fumed	China	Unidad	24	Caja	27.000	648.000
7	46182001-001	Tapa boca	Fumed	China	Unidad	300	Unidad	2.000	600.000
8	51241204-003	Acido bórico + oxido de zinc + asociado crema	Hipoglos	Argentina	Unidad	8	Caja	12.000	96.000
9	42181501-001	Baja lenguas	Fumed	China	Unidad	2	Caja	10.000	20.000
10	42292501-001	Hisopo	Confidell	China	Unidad	4	Caja	11.500	46.000
11	51172111-003	Domperidona gotas	Merifar	Nacional	Unidad	7	Unidad	10.500	73.500
12	51161505-010	Teofilina Jarabe	Alfa Bron Biotic	Nacional	Unidad	3	Unidad	13.500	40.500
13	51101528-001	Tirotricina + metacresol + benzocaina solucion	Cresotyl	Nacional	Unidad	2	Unidad	25.000	50.000
14	51161803-002	Mentol – alcanfor unguento	Mentholatum	USA	Unidad	3	Unidad	17.500	52.500
15	51151719-003	Pseudoefedrina + clorfeniramina gota	Decidex cmpto	Argentina	Litros	4	Unidad	25.500	102.000
16	51142009-003	Dipirona gotas	Algyn gotas	Nacional	Unidad	7	Unidad	10.500	73.500
17	51161808-008	Dextrometorfano gota	Pectos	Nacional	Unidad	8	Unidad	12.500	100.000
18	51102710-002	Alcohol rectificado - solución	Producil	Nacional	Unidad	25	Unidad	19.000	475.000
19	51102724-001	Cloruro de benzalconio s/ nitrito solucion	Guayaki	Nacional	Unidad	5	Unidad	26.000	130.000
20	51101533-001	Rifamicina - Spray	Gentibiotic	Nacional	Unidad	7	Unidad	27.000	189.000
21	12352104-005	Alcohol gel	Producil	Nacional	Unidad	100	Unidad	16.000	1.600.000
22	51142106-001	Ibuprofeno gel	Kitadol Gel	Nacional	Unidad	6	Unidad	17.000	102.000
23	51181704-012	Dexametasona gotas	Citol dexa	Nacional	Unidad	6	Unidad	21.000	126.000
24	51142001-001	Paracetamol - gotas	Z mol 200	Nacional	Unidad	16	Unidad	12.000	192.000
25	51171505-001	Simeticona gotas	Factor AG	Argentina	Unidad	10	Unidad	28.600	286.000
26	51171505-009	Simeticona + metoclopramida gotas	Imperan Ag	Nacional	Unidad	6	Unidad	15.000	90.000
27	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	Ibu Algyn	Nacional	Unidad	8	Unidad	20.000	160.000
28	51181701-003	Betametasona – gentamicina – miconazol crema	Cridermol	Nacional	Unidad	10	Unidad	27.500	275.000
29	51172111-016	Propinoxato + metamizol inyectable	Espasmosam	Nacional	Unidad	19	Unidad	9.000	171.000

FOLIO 265

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

30 SET. 2016

30	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Respiran	Nacional	Unidad	3	Unidad	29.400	88.200
31	42311511-001	Gasa hidrófila	Producil	Nacional	Unidad	20	Paquete	7.000	140.000
32	42312301-001	Algodón hidrófilo	Hidrofilo	Nacional	Unidad	15	Paquete	17.500	262.500
33	41112213-001	Termómetros	Fumed	China	Unidad	2	Unidad	8.000	16.000
34	42132205-001	Guante quirúrgico	Fumed	China	Unidad	150	Unidad	1.500	225.000
35	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Fumed	China	Unidad	20	Unidad	1.450	29.000
36	51121602-001	Dinitrato de isosorbide comprimido sublingual	Cardil Sublingual	Nacional	Unidad	10	Tabletas	69.000	690.000
37	51161505-003	Teofilina + clorfeniramina comprimido	Broncofar	Nacional	Unidad	100	Blister	16.000	1.600.000
38	51181704-002	Dexametasona inyectable	Dexametasona	Argentina	Unidad	153	Unidad	26.000	3.978.000
39	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Z mol 750	Nacional	Unidad	24	Unidad	11.500	276.000
40	51142108-001	Ketoprofeno - comprimido	Milenos	Nacional	Unidad	24	Unidad	18.700	448.800
41	51142009-001	Dipirona / metamizol comprimido	Dolanet	Nacional	Unidad	300	Blister	4.500	1.350.000
42	51172111-002	Domperidona comprimido	Millet	Nacional	Paquete	24	Caja	14.230	341.520
43	51172111-004	Domperidona comprimido	Millet	Nacional	Unidad	200	Caja	14.230	2.846.000
44	12352104-9999	Alcohol Absoluto	Producil	Nacional	Unidad	48	Unidad	12.500	600.000
45	42281604-002	Desinfectante para superficie liquido	Desifectante	Nacional	Unidad	50	Unidad	33.000	1.650.000
46	42312301-003	Aposito curativo quirúrgico	Confidell	China	Unidad	25	Paquete	15.000	375.000
47	42311708-003	Cinta adhesiva	Fumed	China	Unidad	3	Unidad	15.000	45.000
								Total	23.754.020

Monto Total Adjudicado: Gs. 26.004.020.

Monto C.D.P.: Gs. 26.015.000.

QUE, por Dictamen N° 7369, de fecha 16 de setiembre de 2016, las Abogadas Rossana Vera Vera y Claudine Duarte, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresan: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 4 de julio de 2016, y el Dictamen N° 7369, de fecha 16 de setiembre de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1963. /2016 I. 30 SET. 2016

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, el proceso de Contratación Directa N° 62/16 para la *"ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS" ID 310.828*, a la firma Solufarma I de NATURA S.A., con RUC N° 80048629-3, por la suma de Gs. 26.004.020. (Guaraníes veintiséis millones cuatro mil veinte) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

J ... 263